

REF: Regulariza permisos a los funcionarios que se indican.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
2. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- a) **Regularícese** los siguientes permisos:

Nombre	Código	Tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Paulina Godoy Concha	335	compensación horas extra	10-10-2025 08:30	10-10-2025 16:45	8:15	Horas
Maricela Cabrera Cuadra	341	administrativo	10-10-2025	10-10-2025	1.0	Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/VMCA/LCR

